

AÑO 2019

NOTA MÚLTIPLE N° 232

La Plata, 10 de Diciembre de 2019.

Señor
 Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA (Código 138): S/ Nuevos Valores.

Se comunica a las Entidades Primarias la nueva modalidad arancelaria para la Obra Social de referencia con vigencia **1° de Diciembre de 2019:**

RUBRO	TOTAL
CONSULTA	
CATEGORÍA A	\$ 671,52
CATEGORÍA B1	\$ 746,15
CATEGORÍA B2	\$ 872,99
CATEGORÍA C	\$ 1091,22
(*) En internación clínica (2 x día los 5 primeros días justificados c/ Historia Clínica)	\$ 671,52 c/u
GALENO QUIRÚRGICO	
CATEGORÍA A	\$ 52,24
CATEGORÍA B1	\$ 59,67
CATEGORÍA B2	\$ 74,65
CATEGORÍA C	\$ 89,55
GALENO PRÁCTICAS MEDICAS	
CATEGORÍA A	\$ 34,30
CATEGORÍA B1	\$ 37,31
CATEGORÍA B2	\$ 44,78
CATEGORÍA C	\$ 59,67
ATENCIÓN RECIÉN NACIDO	
CATEGORÍA A	\$ 52,24
CATEGORÍA B1	\$ 59,67
CATEGORÍA B2	\$ 74,65
CATEGORÍA C	\$ 89,55
VALOR UTI	\$ 1579,12
GASTOS	
OPERATORIOS	\$ 36,42
OTROS	\$ 10,91
RX - ECOGRAFÍAS	\$ 24,26
BIOQUÍMICOS	\$ 48,53

* En internaciones clínicas, la 2da. consulta para el mismo afiliado y en el mismo día, internado con previa autorización de la Obra Social, se debe facturar con el código 42.02.02.

En Anexo adjunto se publican los valores de las prácticas no nomencadas.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Dr. Sandro Scafati
 Secretario de Gobierno